



CIRCULAR 035

PARA: EMPLEADOS ADMINISTRATIVOS AFILIADOS A FONDOS PRIVADOS DE
CESANTIA Y AL FONDO NACIONAL DEL AHORRO

DE: CARLOS CARRASQUILLA RODRIGUEZ – SUBDIRECTOR TECNICO DE TALENTO
HUMANO SED CARTAGENA.

FECHA: 23 DE FEBRERO DE 2021

ASUNTO: NOVEDAD TRAMITE DE CESANTIAS 2021

Cordial saludo.

La Secretaría de Educación Distrital en cumplimiento de la política Pública de Racionalización de trámites y servicios, con miras a la optimización de los recursos, simplificación de tareas y brindar resultados más oportunos a los ciudadanos, haciendo uso de la información laboral digitalizada funcional con la cual cuenta la entidad, a partir de la fecha elimina el Certificado Laboral, como requisito exigido a los empleados Administrativos afiliados a Fondos Privados y al Fondo Nacional del Ahorro-FNA, para retiro de cesantía.

Para el reconocimiento de esta prestación los interesados solo deben aportar los siguientes documentos:

1. Carta de solicitud indicando motivo, del retiro de la cesantía, No. de identificación, dirección de notificación, No. de teléfono, correo electrónico
2. Fotocopia ampliada y legible de la Cédula de Ciudadanía
3. Certificación del monto de cesantía expedido por el Fondo Privado de Cesantía o FNA.
4. Promesa de Compraventa (si el retiro de cesantía es para compra de Vivienda)
5. Fotocopia de la Cédula del vendedor(a); si el vendedor es una empresa debe aportar copia Certificado de Existencia o Representación legal (Cámara de Comercio)
6. Contrato de Obras (si el retiro de cesantía es para reparación o construcción de vivienda)
7. Fotocopia de la Cédula del Ingeniero, Arquitecto o Maestro de Obras
8. Fotocopia de la Tarjeta Profesional del Ingeniero, Arquitecto; si es Maestro de Obras aportar EL RUT o EL certificado de idoneidad
9. Certificado de Tradición y Libertad (expedido por la oficina de Instrumentos Públicos) del bien a comprar o reparar

Atentamente,

CARLOS CARRASQUILLA RODRIGUEZ
Secretaria de Educación Distrital de Cartagena de Indias.

Proyecto: Yudys De Arcos Rodríguez –Auxiliar Administrativo-Área Prestaciones

Alcaldía Distrital de Cartagena de Indias - Bolívar

Centro Diag. 50 # 50 - 78 Plaza de la Aduana
(57) • (5) 6411370 • Línea Gratuita: 018000-415
* Correo: educacion@cartagena.gov.co

